



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS, 4 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL: 13395/2016, donde se solicita la cobertura de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO** para las asignaturas de **INGLÉS** de diversas carreras de **LICENCIATURA** que se dictan en la UNSL, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, y

Viviana E. Reta
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Interino por vacancia y por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, al haber renunciado la titular al cargo

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos que cumplen con los requisitos para ser promovidos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrirla interinamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante **CINCO (5)** días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y CERRADA** para cubrir un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO** para las asignaturas de **INGLÉS** de diversas carreras de **LICENCIATURA** que se dictan en la UNSL, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, y rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16, a los siguientes aspirantes:

Leandro G. Debuono
Lic. Leandro G. Debuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 882





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

- ZABALA, MARÍA TERESA DNI: 14959980
- PUEBLA, MARÍA MARCELA DNI: 20382016
- GIOIA, SILVIA BEATRIZ DNI: 16102839
- CASCOE, LILIANA ELIZABETH DNI: 12744655
- PASCUAL, MARIANA DNI: 17733793
- UNGER, LIDIA del CARMEN DNI: 5406202

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (14-11-16)** y **HASTA** el día **MIÉRCOLES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (16-11-16)**, de lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas en **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.**

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes

TITULARES:

PROF. ELIZABETH VIGLIONE
PROF. ESTELA LÓPEZ BOADA
PROF. ANA MARÍA CORTI

SUPLENTES:

PROF. RAMÓN SANZ FERRAMOLA
PROF. PEDRO ENRÍQUEZ
PROF. ALICIA FRATÍN

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 882

Msc. Horacio D. Delavero
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL